

POLÍTICA DE CONDUCTA DEL PASAJERO DISRUPTIVO

Propósito

El Distrito de Tránsito Masivo de Greater Peoria ("GPMTD") ofrece transporte público que está abierto a todos los miembros del público, sin distinción de raza, sexo, religión, discapacidad, edad, origen nacional, embarazo, género, orientación sexual, nivel de ingresos o Cualquier otro factor personal ("Características personales"). Se espera que el personal de GPMTD trate a todos sus pasajeros con dignidad y respeto. Sin embargo, de vez en cuando, hay situaciones en que la conducta de un pasajero es tan perturbadora u ofensiva que amenaza el bienestar, la comodidad y la seguridad de los pasajeros y conductores de GPTMD y / o la operación segura del Sistema de Tránsito. En tales circunstancias, GPMTD se reserva el derecho de suspender y / o terminar los privilegios de conducción de un pasajero. Esta política se ha establecido para proteger el bienestar de los vehículos GPTMD que viajan al público en general o para garantizar la seguridad y comodidad de los mismos, o para proteger el funcionamiento seguro y continuo del Sistema de Tránsito.

Ocasionalmente, hay ocasiones en que la conducta de un pasajero en un autobús es, o se vuelve, extremadamente ofensiva y / o perjudicial para los demás pasajeros o para el conductor, por lo que la conducta de este pasajero amenaza la seguridad de los pasajeros y la operación segura del sistema de tránsito. Algunos ejemplos de comportamiento ofensivo incluyen, entre otros:

- Cualquier actividad ilegal
- Violencia o amenazas de violencia.
- Exhibiendo un arma
- Contacto físico no deseado
- Dañar la propiedad de otra persona o el autobus
- Gritos, blasfemias y comportamiento ingobernable
- Uso de drogas o alcohol en el autobús.
- Estar intoxicado por el uso de drogas o alcohol.
- Escupir o aliviarse en el autobús.
- Incumplimiento de las "Reglas de la carretera" de GPTMD después de la notificación de la infracción

Los pasajeros perjudiciales, como se describe anteriormente, deben manejarse con cuidado para proteger la seguridad de los otros pasajeros y del conductor y las operaciones seguras del Sistema de Tránsito. Los empleados de GPMTD deben tener cuidado para ayudar a garantizar que resolver la situación no haga que la experiencia sea aún más perjudicial para otros pasajeros. El operador del autobús debe solicitar asistencia policial y / o de supervisión cuando la situación lo amerite.

Estas situaciones se manejarán de manera consistente, sin tener en cuenta ninguna característica personal de la (s) persona (s) involucrada (s). El operador del autobús deberá documentar todos los incidentes que involucren pasajeros disruptivos a través del Informe de incidente / accidente de GPMTD.

Los pasajeros perjudiciales generalmente serán manejados de la siguiente manera:

- Después del primer incidente, el Director de Operaciones puede emitir una advertencia por escrito al pasajero, advirtiéndole de una posible suspensión del servicio o la terminación del servicio para el pasajero por cualquier incidente futuro que el pasajero pueda causar.

- Después del segundo incidente, el Director de Operaciones emitirá una advertencia final por escrito para el pasajero, advirtiéndole de la suspensión del servicio o la rescisión del servicio para el pasajero en el próximo incidente perturbador.
- Después del tercer incidente o incidente sucesivo o sobre un incidente anterior, si está garantizado como se establece a continuación, el Gerente General de GPMTD puede emitir una suspensión del servicio o la terminación del servicio. GPMTD puede denegar el servicio a un individuo o individuos cuando su presencia presenta una situación insegura para cualquier persona en un vehículo GPMTD o la operación segura del Sistema de Tránsito. Solo el Gerente General puede emitir una suspensión del servicio o la terminación del servicio. Un operador de autobuses puede negar temporalmente el servicio solo en una situación de emergencia. En estas situaciones extremadamente raras, el envío debe ser contactado inmediatamente.

Los pasajeros que reciban una advertencia de cualquier tipo por parte de GPMTD pueden, dentro de los treinta (30) días de la fecha de la advertencia por escrito, presentar una respuesta por escrito a GPMTD y solicitar, por escrito, reunirse con el Director de Operaciones para discutir y revisar el incidente. El Director de Operaciones se reunirá con el pasajero luego de recibir oportunamente una solicitud por escrito.

Se entiende que cada situación que involucre a un pasajero problemático implica un conjunto único de hechos y circunstancias, y el seguimiento, si lo hubiera, se basará en una revisión de estos factores. Se hará todo lo posible para mitigar las circunstancias cuando sea posible. Se debe tener en cuenta que, en circunstancias graves, se puede emitir una suspensión o terminación de los servicios después del primer o segundo incidente.

SUSPENSIÓN DE SERVICIO / TERMINACIÓN

En caso de que se emita una suspensión de servicio o una terminación de servicio, la duración se determinará según la gravedad de la situación y la probabilidad o probabilidad de una recurrencia. Si se puede obtener una dirección de correo para la persona a la que se deniega el servicio, se enviará una "Carta de suspensión / terminación" que documenta los motivos y las condiciones de la negación del servicio, e incluirá el derecho del individuo a apelar, si corresponde, y el Requisitos para presentar una apelación.

APELACIÓN

Un pasajero al que se le haya otorgado una suspensión o finalización del servicio puede apelar la denegación del servicio a la junta de fideicomisarios de GPMTD mediante la presentación de una solicitud por escrito para una apelación. La solicitud por escrito debe ser recibida por GPMTD dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la Carta de Suspensión / Terminación. Al recibir la solicitud de apelación, el comité ejecutivo de la mesa directiva de GPMTD programará una audiencia de apelación con el individuo tan pronto como sea posible. Se hará todo lo posible para programar la audiencia dentro de un período de dos semanas después de recibir la solicitud. Tras la conclusión de la audiencia de apelación, el consejo de administración de GPMTD emitirá una decisión sobre la apelación en la próxima reunión del consejo.